

DECRETO Nº: 2022/10

Fecha: 20/01/2022

Nº Expediente: 2022/10

Asunto: HACIENDA. Modificación Presupuestaria consistente en Generación de Créditos para el programa Guadalinfo 2022

Referente a: APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONSISTENTE EN GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR NUEVOS INGRESOS (n.º 02/2022).

APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONSISTENTE EN GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR NUEVOS INGRESOS (n.º 02/2022).- En Bobadilla-Estación (Málaga),

VISTO el Expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de las aportaciones que se prevén para financiar el desarrollo del programa de dinamización de los Centros de Acceso Público a Internet, durante el ejercicio 2022 al amparo de la Orden de 25 de enero de 2016 también denominados Guadalinfo, mediante la asunción de los costes de personal y,

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe del Secretario Interventor de la Corporación.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en las aportaciones ingresadas y/o comprometidas por las distintas entidades financiadoras del programa indicado para la anualidad 2022 a los efectos de que por esta Entidad Local se financien los costes de personal, seguridad social y dietas del personal de acuerdo con la normativa del programa, existiendo una evidente relación entre los ingresos comprometidos y los gastos a generar cuya finalidad ha quedado acreditada en el Expediente.

CONSIDERANDO el informe de la Secretaría-Intervención emitido sobre el Expediente con carácter **favorable** al entender que existe el compromiso firme de aportación por parte de los dos entes financiadores.

En atención a todo lo expuesto, mediante la presente, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar el Expediente, introduciéndose en el estado de ingresos y en el de gastos las siguientes modificaciones:

I.- INGRESOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
450.80	Subvención JA Dinamización Centros Guadalinfo	14.853,06 €
461.02	Subvención AyC Diputación Centros Guadalinfo	7.351,90 €
	TOTAL	22.204,96 €

II.- GASTOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
491.143.00	Retribuciones Personal Guadalinfo	15.990,80 €
491.160.00	Seguridad Social Personal Guadalinfo	5.737,16 €
491.230.20	Dietas Personal Guadalinfo	477,00 €
	TOTAL	22.204,96 €

Segundo.- Resultando esta Resolución, conforme prevén las Bases de Ejecución del Presupuesto, firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por la Intervención deberán introducirse en el Presupuesto de la Corporación las modificaciones de créditos derivadas del presente Expediente.

Hash: c95aa1e1b228b073db7bb1034cfe0b20281a3374899b01589d32767bd069c8f19162d203ac770ff921bc41d5a365ee0210d9c66e13be757ac9e80a3671e88 | PÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: fca9b74dd5fadb8700c4d0c516b8a83d0d2007fd36e4829951e2e536fdece8efc25e02fca6047a59d41471ad5a88f6cc52c2081053862c27387a114bde19b0

FIRMANTE

DIANA RAMOS JAQUET (PRESIDENTA)

CÓDIGO CSV

37829496205487947f0d9f1bddd1cacbf99e7940

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/elabobadillaestacion>

NIF/CIF

****587**

FECHA Y HORA

20/01/2022 15:00:46 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

JOSE LLAMAS INIESTA (****238**)

21/01/2022 10:05:16 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

83eaf7b08cc7ffb8d49ebd696951e6e816e27d27

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

83eaf7b08cc7ffb8d49ebd696951e6e816e27d27

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/elabobadillaestacion>

Hash del documento: fca9b74dd5ffadb8700c4d0c516b8a83d0d2007fd36e4f829951e2e536fdcee8efc25e02fca6047a59d41f471ad5a88fcc52c2081053862c27387a114bde19b0

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L04290004_2022_0000000000000000000009173248

Órgano: L04290004

Fecha de captura: 20/01/2022 15:01:50

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 83eaf7b08cc7ffb8d49ebd696951e6e816e27d27

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf